



MENDOZA, 18 de octubre de 2021.-

VISTO:

El **Expediente_E-CUY: 0028705/2021**, donde se solicita la certificación de Cursos y Capacitaciones dentro de la Convocatoria PDI 2020, y

CONSIDERANDO:

Que, la Secretaria de Extensión Prof. Adriana MORENO, solicita certificar que los Cursos y Capacitaciones, en el marco PDI 2020, han sido ya dictados en el primer semestre y se ha cumplido con todos los procedimientos académicos y administrativos.

Que, por Resolución 296/CD-2020 se llamó a Convocatoria para la presentación de propuestas de capacitación como proyectos de extensión.

Que, por Resolución 160/CD-2021 se aprobó el Orden de Mérito de la Convocatoria en el marco del PDI.

Que, los proyectos de cursos y capacitaciones ya cuentan con el aval del Consejo de Extensión, por lo cual es necesario certificar el dictado de los mismos.

POR ELLO,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1.- CERTIFICAR la ejecución del curso ***“Prácticas escolares y perspectiva de género. Un diálogo urgente”***, dictado por la **Mgter. Patricia CHANTEFORT**, según el ANEXO I que forma parte integrante de la presente normativa y que consta de 10 fs.

ARTÍCULO 2.- La presente Resolución que se emite en formato digital, será reproducida con el mismo número y firmada oportunamente por sus autoridades en soporte papel cuando concluya la situación de emergencia y puedan reiniciarse con normalidad las actividades presenciales en la Facultad de Educación de la Universidad Nacional de Cuyo.

ARTÍCULO 3.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

CAL
MJM

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN N° 582

RES 2021 582- D (FED) Certificar propuesta de curso Prácticas escolares y perspectiva de género. Un diálogo urgente.

**RESOLUCIÓN
DIGITAL**



-ANEXO I-

Prácticas escolares y perspectiva de género. Un diálogo urgente

Categoría: PDI

Categoría de propuesta: Curso de Capacitación

Alcance: Abierto

Nombre de la propuesta: Prácticas escolares y perspectiva de género. Un diálogo urgente

Docente Responsable: Mgter. Patricia Chantefort

Equipo: Dr. Aldo Altamirano

Estudiante de cuarto año del Profesorado del Nivel Primario Pablo Trivella

Destinatarios: Docentes de los niveles Inicial y Primario del Sistema Educativo

Cupo de asistentes: 40 (cuarenta)

Carga horaria total: 15 hs. reloj

Cronograma provisorio:

Inscripciones durante el mes de Junio de

2021 Días de dictado y carga horaria por día

- Sábado 7/08/21 de 10 a 12 hs. (2 hs. reloj sincrónicas)
- Sábado 14/08/21 de 10 a 12 hs. (2 hs. reloj sincrónicas)
- Sábado 21/08/21 de 10 a 12 hs. (2 hs. reloj sincrónicas)
- Sábado 28/08/21 de 10 a 12 hs. (2 hs. reloj sincrónicas)
- Sábado 4/09/21 de 10 a 12 hs. (2 hs. reloj sincrónicas)
- Sábado 18/09/21 de 10 a 12 hs. (2 hs. reloj sincrónicas)

CAL
MJM

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN Nº 582

RES 2021 582- D (FED) Certificar propuesta de curso Prácticas escolares y perspectiva de género. Un diálogo urgente.

**RESOLUCIÓN
DIGITAL**



· 3 hs. asincrónicas para la elaboración del trabajo final

Lugar y recursos materiales necesarios: El dictado será virtual por la plataforma institucional

Arancel: lo define la institución

Justificación:

Como docentes en ejercicio, en distintos niveles del Sistema Educativo, transitamos los ámbitos y procesos escolares donde las relaciones de poder se hacen presentes de manera muy visible. Desde ahí es que estamos convencidos/as de que el abordaje de la perspectiva de género y los debates que de ella derivan son de ineludible y urgente tratamiento y, específicamente, las tensiones y/o articulaciones que existen entre la perspectiva, las teorías educativas y las prácticas escolares concretas.

Creemos que todos en tanto sujetos generizados estamos atravesados/as por relaciones de poder que nos ubican de distinto modo en los ámbitos públicos y privados -según sea el género con que nos autopercebimos-. Por ello, pretendemos desarrollar en este curso, aunque más no sea de manera muy general, cómo la interrelación entre la perspectiva de género y las prácticas escolares se presentan hoy como un problema de urgente tratamiento y a partir del cual podemos y debemos posicionarnos. Este posicionamiento se convierte en una cuestión a tematizar y una posición ética y política a ocupar.

La realidad vivida en tanto sujetos sociales y, específicamente, como actores dentro del espacio educativo, nos interpela profundamente, por lo que consideramos que es necesario poner en diálogo urgente la perspectiva de género y las prácticas que llevamos a cabo en los escenarios educativos.

Fundamentación

Como profesionales de la educación entendemos que el diálogo entre nuestras prácticas educativas y la perspectiva de género es un tema urgente; es por ello que en la presente propuesta destinada a docentes del nivel inicial y primario nos proponemos poner en reflexión el cruce de estas dos dimensiones, prácticas y teóricas, en la prácticas que se dan en la institución escolar.

CAL
MJM

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN N° 582

RES 2021 582- D (FED) Certificar propuesta de curso Prácticas escolares y perspectiva de género. Un diálogo urgente.

RESOLUCIÓN
DIGITAL



Partimos de reconocer que en las delimitaciones conceptuales y marcos de referencias de la perspectiva de género confluyen distintos posicionamientos epistemológicos; por lo que pretendemos plantear, en una primera instancia, algunas nociones básicas aclaratorias y nuestros propios posicionamientos.

En relación a los derechos que debe garantizar la escuela de acuerdo a la perspectiva de género comenzamos por referirnos al contexto socio-histórico en el que desarrollamos nuestras experiencias vitales y profesionales. Hablar de sociedades actuales implica referirnos a sociedades patriarcales y heteronormativas y aquí cabe una primera aclaración necesaria: entendemos por patriarcado al sistema que genera tramas de relaciones de poder que se dan de manera desigual entre varones y mujeres. Esto quiere decir que el poder circula entre los/as sujetos¹ en cada una de las actividades y funciones que ellos/as realizan, las que incluye las relaciones sexo-genéricas. Una de las perspectivas acerca del poder más ricas en cuanto a sus alcances e influencias es la de Michel Foucault (2009).

Foucault problematiza el poder cuando aclara que no puede elaborarse una teoría cerrada y conclusa, sino que sólo se puede mencionar una serie de enunciados que explican en qué consiste. Por ejemplo, el poder es un conjunto de relaciones que siempre están presentes en la vida y las acciones de los sujetos; el poder no se posee, sino que se ejerce; circula de arriba hacia abajo, pero también de abajo hacia arriba y lateralmente; el poder no sólo tiene efectos negativos, es decir, no sólo reprime, niega, prohíbe, sino que también tiene un carácter productivo en la constitución de saberes y sujetos (Foucault, 2009).

Como ya mencionamos, las relaciones de poder también se dan en las conductas sexuales de los sujetos en la conformación de las identidades sexo-genéricas. Para poder comprender acabadamente en qué contexto se vive, es necesario, además, explicar en mayor profundidad cómo funcionan las sociedades patriarcales y heteronormativas.

Vivir en una sociedad patriarcal significa que existe una gran desigualdad entre las personas a las cuales, desde el momento de su nacimiento -y muchas veces antes del mismo-, se les asigna uno de los dos géneros posibles en el marco de un binarismo en el que no caben otras posibilidades de ser. Esos géneros asignados, con el transcurrir de la vida, se van configurando y asumen las características y los roles que, se supone, cada uno de ellos debe tener y cumplir. El patriarcado implica, también, una jerarquización que ubica a los varones en un plano superior al de las mujeres y sexualidades disidentes, en cuanto a sus capacidades, habilidades, posibilidades de acción y acceso a la vida pública. Entonces, puede decirse que el patriarcado es “un sistema de relaciones sociales sexopolíticas basadas

CAL
MJM

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo



en diferentes instituciones públicas y privadas y en la solidaridad interclases e intragénero instaurada por los varones, quienes como grupo social y en forma individual y colectiva oprimen a las mujeres [y sexualidades disidentes]² también en forma individual y colectiva, y se apropian de su fuerza productiva y reproductiva, de sus cuerpos y sus productos, sea con medios pacíficos o mediante el uso de la violencia” (Gamba, 2009).

La perspectiva de género visibiliza las diferentes identidades sexo-genéricas y las comprende como producto de la confluencia de factores biológicos, socioculturales, históricos, políticos e ideológicos. Sin embargo, existen modelos o roles establecidos de femineidad y masculinidad que las personas “deben” seguir, y que condicionan su desarrollo personal y los modos de relacionarse con los/as demás y con el mundo de manera diferenciada para varones y mujeres. Esto constituye el denominado sexismo, que utiliza el sexo como criterio de atribución de capacidades, valoraciones y significados creados en la vida social, ordenando a la realidad de acuerdo a construcciones cerradas de “lo femenino” y “lo masculino”. Esta diferencia se coloca en una escala jerárquica que termina por sostener que aquel que es diferente es inferior. “Lo femenino” aparece subordinado a “lo masculino” en los diferentes ámbitos de la vida de las personas (Morgade, 2001).

La dicotomía masculino-femenino implica, entonces, una serie de consecuencias que se producen tanto a nivel de las prácticas personales y sociales como de saberes especializados en tematizar la cuestión. Una de estas consecuencias es que se aceptan como “normales” las relaciones sexo-afectivas heterosexuales, es decir, aquellas relaciones que se dan entre personas de distinto sexo-género (varón-mujer). En esto radica el carácter de heteronormatividad del sistema patriarcal (Gamba, 2009).

Frente a esta realidad han surgido múltiples perspectivas teóricas, movimientos y colectivos que buscan, de distintas maneras, encontrar los medios para construir una sociedad más igualitaria. El movimiento feminista ha articulado la lucha de las mujeres y disidencias con el objetivo de visibilizar estas problemáticas y conquistar derechos que les han sido y son negados, y la producción teórica que reflexiona sobre estas luchas en los distintos ámbitos de la vida. La problematización de este sistema patriarcal volcada en múltiples trabajos teóricos ha hecho posible que se aclaren escenarios instalados y dados como naturales, poniendo en evidencia su carácter de construcción social y cultural y, por otro lado, ha permitido la elaboración de nociones necesarias para acercarse a la temática, aun asumiendo las diferencias y los debates suscitados al interior de la perspectiva.

La primera autora referente de toda problematización acerca de la cuestión de las mujeres

CAL
MJM

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo



es, sin duda, Simone de Beauvoir quien en 1949 en su obra *El segundo sexo* se pregunta qué es ser mujer. Con su famosa frase “no se nace mujer, sino se llega a serlo” deja abierto el debate esencia/construcción o naturaleza/cultura.

Otro de los aportes importantes de las construcciones teóricas es la noción de género como categoría social elaborada por Joan Scott en su artículo “El género: una categoría útil en el análisis histórico” publicado en 1986. Este concepto se inscribirá en las teorías feministas como una nueva categoría de análisis de las relaciones diferenciales entre los sexos, como una crítica de los fundamentos “naturales” de esas diferencias, como una herramienta analítica capaz de poner al descubierto las ideologías sexistas presentes en la sociedad. Este concepto hace alusión a las relaciones sociales entre mujeres y varones y da cuenta de que el género excede completamente a una cuestión meramente biológica o “natural”. Género, entonces, se refiere a la asignación de roles sociales diferenciales a cuerpos sexuados. Es un conjunto de discursos que construye prácticas de exclusión, que dictan normas, que marca comportamientos y construye así las identidades genéricas.

Por otro lado, Gayle Rubin elabora la noción de “sistema sexo-género” en 1975, que hace referencia a las formas de relación establecidas entre mujeres y varones en el interior de una sociedad. Analiza las relaciones producidas en un sistema de poder que define condiciones sociales diferentes para mujeres y varones. Con esta noción, Rubin pretende unir sexo y género, entendiendo que no pueden pensarse como realidades diferentes y separadas. En este sentido, afirma: “como definición preliminar, un ‘sistema de sexo-género’ es el conjunto de disposiciones por el que una sociedad transforma la sexualidad biológica en productos de la actividad humana, y en el cual se satisfacen esas necesidades humanas transformadas” (Rubin, 1975, p. 97).

También en este puñado de conceptos base, es fundamental tener en cuenta la idea de interseccionalidad que plantea un enfoque que entrecruza el género, la etnia, la clase y la orientación sexual; idea que surge a partir de las inquietudes y reclamos de algunos feminismos como el feminismo negro, el feminismo decolonial y el feminismo lesbiano. Este concepto fue formalmente reconocido desde la formulación teórica de Kimberlé Crenshaw, con aportes de distintas autoras como Angela Davis, Audre Lorde, bell hooks, María Lugones, entre otras (Schweizer, 2020).

No existe una única manera de identificarse como persona sexuada ni una única manera de relacionarse sexoafectivamente con otros/as, por lo tanto, no hay una única identidad genérica (varón/mujer), ni relaciones eróticas entre personas de distinto género exclusivamente, sino que están todas las formas identitarias y relacionales de las que intenta

CAL
MJM

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo



dar cuenta la sigla LGBTTTIQ+ (lesbianas, gays, bisexuales, travestis, transexuales, transgénero, intersex, queer, incluyendo el signo + otras posibilidades).

En suma, las nociones teóricas producidas especialmente desde la segunda mitad del siglo XX en adelante -mencionadas anteriormente-, más los diversos movimientos feministas y colectivos disidentes que fueron surgiendo, contribuyen a que pueda elaborarse lo que se denomina “perspectiva de género”. Esto implica reconocer las relaciones de poder que se dan entre los géneros, favorables para los varones y discriminatorias y excluyentes para las mujeres y entender que estas relaciones han sido construidas social e históricamente y son constitutivas de las personas. La perspectiva de género apunta a comprender las relaciones de desigualdad entre los géneros, con sus efectos de producción y reproducción de la discriminación, adquiriendo expresiones concretas en todos los ámbitos e instituciones de la vida: la familia, la escuela, el trabajo, la política, la salud, la sexualidad, etc. La perspectiva de género favorece el ejercicio de una lectura crítica de la realidad para analizar y transformar la vida de las personas, para que se relacionen a través de vínculos no jerarquizados ni discriminatorios, y que cada quien pueda sentirse satisfecho/a con la identidad autopercebida que ha construido (Gamba, 2009).

En relación a las prácticas escolares entendemos que son acciones que se dan en el interior de la escuela (a veces también en su exterior) que crean sentido acerca de las formas de ser, de estar, de sentir y de vincularnos con los/as demás. Históricamente, los distintos grupos humanos han determinado formas de ejercer la sexualidad y la vida afectiva en general. En la Modernidad la escuela, la iglesia y la familia han sido y son instituciones que se disputan las atribuciones de generar sentidos en torno a qué y cómo enseñar el ejercicio de la sexualidad a las nuevas generaciones. En particular, la escuela ha ejercido esa transmisión a través de distintos dispositivos de ordenamiento de los cuerpos, contenidos y formas de vinculación entre sujetos.

Es por ello que consideramos necesario tomar posiciones críticas desde el rol docente que nos lleven a reconsiderar el conjunto de características atribuidas sólo a dos sexos en tanto construcción sociohistórica. Construcción que resulta imprescindible revisar y deconstruir como sujetos y como sociedad. Fundamentalmente, desde la escuela en tanto institución socializadora y promotora de ciudadanía, con el objetivo de visibilizar que el binarismo concebido como “natural” es una construcción y no una esencia dada desde la que cada sujeto se sitúa en el mundo.

Se trata de problematizar la perspectiva de género y hacerse cargo de que es el único modo posible que nuestras prácticas docentes sean liberadoras, empáticas e inclusivas de lo que cada quien ha construido y construye día a día en la conformación de la propia

CAL
MJM

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo



subjetividad.

No es este un planteo exhaustivo y completo acerca de todos los aportes de diversas disciplinas y todas las teorizaciones que hay en relación con la problemática de la perspectiva de género, pero no es ese el interés fundamental de este curso. Hemos hecho elecciones temáticas y recortes teóricos según lo que consideramos que nos involucra a todos/as como docentes.

Para llevar a cabo el curso, hemos dividido el mismo en tres módulos temáticos. En el primero, desarrollaremos algunas nociones básicas de los feminismos, sus etapas u olas, sus luchas y sus conquistas; entendiendo siempre que las batallas dadas por las mujeres en algún momento habilitaron la aparición de los estudios de género, estudios queer y nuevas masculinidades. En el segundo módulo abordaremos los marcos teóricos e interpretativos de las cuestiones de género desde las pedagogías críticas y poscríticas y, en esa línea, analizaremos el rol docente y las distintas formas de intervención pedagógica. En el tercer eje, analizaremos las prácticas escolares, el lenguaje y el currículum a partir de la perspectiva de género.

Objetivos:

General

- Reflexionar sobre las prácticas escolares desde la perspectiva de género.

Específicos

- Presentar el panorama, en clave histórica, de los movimientos y las producciones teóricas que han transitado las mujeres y las disidencias sexuales.
- Analizar las corrientes pedagógicas actuales desde la perspectiva de género
- Proponer formas de intervención pedagógica inclusivas.

Contenidos:

Eje 1:

- Perspectiva de género: nociones y debates fundamentales. Algunas representantes
- Principales normativas y tratados internacionales y nacionales en defensa de las mujeres y personas disidentes

CAL
MJM

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo



Eje 2:

- Pedagogías críticas y pos-críticas. Marcos teóricos introductorios de la temática
- Formas de intervención pedagógica y perspectiva de género.

Eje 3:

- Currículum, prácticas escolares y perspectiva de género
- Dimensión política del lenguaje en relación a la perspectiva de género

Metodología:

La metodología seleccionada es la del aula taller, combinada con mínimas sesiones expositivas. El taller educativo, desde el punto de vista pedagógico, consiste en "una forma de enseñar y sobre todo de aprender, mediante la realización de "algo", que se lleva a cabo conjuntamente. Es un aprender haciendo en grupo". (Ander Egg, E.1991: 10)

Los momentos expositivos tienen como objetivo facilitar la participación, porque apuntan a provocar puestas en común y debates que abran espacios de diálogos clarificadores y enriquecedores, a partir de la pluralidad de voces.

Evaluación:

La evaluación de este curso presenta como requisitos:

- Participación en, por lo menos, 10 de las 12 clases sincrónicas del curso.
- Elaboración de un trabajo final escrito que incluya una de estas opciones:
 - análisis propio de alguno de los materiales presentados
 - relato y reflexión teórica de una experiencia personal/laboral relacionada con la temática del curso
 - escritura de un ensayo en relación a las temáticas del curso

CAL
MJM

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo



Referencias bibliográficas

- Alonso, G.; Herczeg, G.; Lorenzi, B. y Zurbriggen, R. (2007) “Espacios escolares y relaciones de género. Visibilizando el sexismo y el androcentrismo cultural”. En: Claudia Korol (comp.) *Hacia una pedagogía feminista Géneros y educación popular Pañuelos en Rebeldía*. Buenos Aires: Ed. El Colectivo
- Ander Egg, E. (1991) *El Taller. Una alternativa para la renovación pedagógica*. Buenos Aires: Magisterio del Río de la Plata
- Baez, J. (2011). Injusticias de género, tolerancias sobre la diversidad: lo ‘trans’ en la experiencia educativa. Ponencia. VI Jornadas de Jóvenes Investigadores. Instituto de Investigaciones Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires
- Brailovsky, D. (2018) “Qué hace la Pedagogía y por qué es importante para los docentes”. En *Deceducando Revista* N°4. Recuperado de:
<https://deceducando.org/2018/07/10/que-hace-la-pedagogia-y-por-que-es-importante-para-los-educadores/>
- Femenías, M. (2020) *Ellas lo pensaron antes. Filósofas excluidas de la memoria*. Buenos Aires, Ediciones Lea
- Foucault, M. (2009). *Historia de la sexualidad I: la voluntad de saber*. Buenos Aires: SigloXXI editores
- Gamba, S. (comp.). (2009). *Diccionario de estudios de género y feminismos*. Buenos Aires: Biblos
- Lopes Louro, G. (2019) “Currículo, género y sexualidad. Lo ‘normal’, lo ‘diferente’ y lo ‘excéntrico’”. En *Revista Descentrada* Vol. 3, n° 1, Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Centro Interdisciplinario de Investigaciones en Género (CInIG)
- Lugones, M. (2008) “Colonialidad y género”. En *Tabula Rasa*. Bogotá – Colombia, N° 9, 73- 101, julio-diciembre 2008. Recuperado de:

CAL
MJM

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo



https://www.revistatabularasa.org/numero_9/05lugones.pdf

Morgade, G. (2001). *Aprender a ser mujer, aprender a ser varón*. Buenos Aires: Ediciones Novedades Educativas.

Morgade, G. (2011) *Toda educación es sexual. Hacia una educación sexuada justa*. Buenos Aires: La Crujía Ediciones

Rubin, G. (1975). “El tráfico mujeres: notas sobre la ‘economía política’ del sexo”. En: *Nueva Antropología*, Vol. VIII, N° 30, México 1986, p. 95-145. Recuperado de: <https://www.unc.edu.ar/sites/default/files/EL%20TR%C3%81FICO%20DE%20MUJERES%20-%20Gayle%20Rubin%2C%201975.pdf>

- Schweizer, M. (2020). “La perspectiva interseccional en el feminismo”. Recuperado de: <https://afrofeminas.com/2020/08/25/la-perspectiva-interseccional-en-el-feminismo>

Scott, J. (1986). “El género: una categoría útil para el análisis histórico”. Recuperado de: <https://bivir.uacj.mx/Reserva/Documentos/rva2006191.pdf>

- Vázquez Laba, Vanesa (2019) *Feminismos, género y transgénero. Breve historia desde el siglo XIX hasta nuestros días*. San Martín, UNSAM Edita.

CAL
MJM

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN N° 582

RES 2021 582- D (FED) Certificar propuesta de curso Prácticas escolares y perspectiva de género. Un diálogo urgente.

RESOLUCIÓN
DIGITAL